MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DEPARAMENTO DE POLICÍA CALDAS
JEFATURA ADMINISTRATIVA CALDAS

Manizales, 17 de diciembre de 2024

PROCESO MINIMA CUANTIA
PN UPRES MEMAZ MIC 192 - 2024

OBJETO:
LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD CALDAS- POLICÍA METROPOLITANA DE MANIZALES REQUIERE "CONTRATAR EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO Y PREVENTIVO A TODO COSTO CON REPUESTOS DE LA PLANTA ELÉCTRICA MARCA SUZUKI, MODELO PERKINS, UBICADA EN EL ESTABLECIMIENTO COMPLEMENTARIO EN SALUD CALDAS".

La Policía Metropolitana de Manizales-Unidad Prestadora de Salud Caldas en cumplimiento al Alcance de la regla – Ley 1882 de 2018, publica los informes de evaluación Jurídica, Técnica y Económica de la oferta presentada por la entidad GENCLOUD S.A.S, teniendo en cuenta que esta entidad presento la segunda oferta más económica, en el SECOP II el día 10/12/2024 siendo las 07:21 pm, de acuerdo a las condiciones de la invitación.

Los informes de evaluación se encuentran publicados en el Portal de Contratación https://www.colombiacompra.gov.co/secopII Secop II, así mismo los originales se encuentran a disposición en la Oficina del grupo de contratación de la Unidad Prestadora de Salud Caldas.

A continuación, se relaciona las ofertas presentadas por el SECOP II el día 13/12/2024 así:

Entidad	PRECIO TECHO DEL PROCESO	% OFERTADO
AGROINDUSTRIAL DEL CAFE S.A.S	**$ 2.598.939,00**	**23,05**
GENCLOUD S.A.S		**15**
CRR SOLUCIONES INTEGRALES S.A.S		**1**

Teniendo en cuenta lo anterior la entidad AGROINDUSTRIAL DEL CAFE S.A.S no envío la documentación de la subsanación de los requisitos mínimos habilitantes jurídica, técnica y económica en los tiempos establecidos por lo tanto se publica las evaluaciones de la segunda oferta más económica presentada por la entidad GENCLOUD S.A.S asi:

ENTIDAD	NIT	JURIDICA		TECNICA		ECONÓMICA	
GENCLOUD S.A.S		CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
		X		X		X	

Atentamente,

Subintendente **DANIELLY GARCÍA LOAIZA**
Analista de Contratos UPRES CALDAS (E)

Elaboró: SI. Daniella García Loaiza
UPRES JEFAD

Fecha de elaboración: 17/12/2024
Ubicación: D:\Documentos 2024

Carrera 17 Calle 67 Esquina Av. La Sultana
Teléfonos 606-8717704
decal.espco-con@policia.gov.co
www.policia.gov.co

INFORMACIÓN PÚBLICA

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DEPARTAMENTO DE POLICIA CALDAS
JEFATURA ADMINISTRATIVA CALDAS

GS-2024- 123296. **/ UPRES – JEFAD– 3.1**

Manizales, 17 de diciembre de 2024

Señor intendente jefe
RICARDO ANDRÉS PALACIO PIEDRAHITA
Jefe Administrativo Unidad Prestadora de Salud Caldas
Ciudad

Asunto: evaluación jurídica segunda oferta proceso PN UPRES MEMAZ MIC 192-2024

Respetuosamente me dirijo a mi Intendente Jefe, con el fin de dar a conocer la evaluación jurídica para el proceso del asunto, con el cual se pretende contratar *EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO Y PREVENTIVO A TODO COSTO CON REPUESTOS DE LA PLANTA ELÉCTRICA MARCA SUZUKI, MODELO PERKINS, UBICADA EN EL ESTABLECIMIENTO COMPLEMENTARIO EN SALUD CALDAS* de la oferta presentada por el señor JUAN GABRIEL REYES LADINO representante legal de la Empresa GENCLOUD S.A.S, así:

ITEM	**ENTIDAD**	
	GENCLOUD S.A.S NIT. 901443864-6	
CARTA DE PRESENTACION	Anexa y cumple	
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL	EXPEDICION	24/11/2024
	MATRICULA	No: 211397 Fecha: 07 de enero de 2021
	TÉRMINO DE DURACIÓN	La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida
	RENOVACION	26 de marzo de 2024
	OBJETO SOCIAL	Acorde con el proceso 3314 Mantenimiento y reparación especializado de equipo eléctrico, 3312 Mantenimiento y reparación especializado de maquinaria y equipo y 4732 Comercio al por menor de lubricantes (aceites, grasas), aditivos y productos de limpieza para vehículos automotores.
	REPRESENTACION LEGAL	Juan Gabriel Reyes Ladino C.C. No. 1.053.792.241 de Manizales
	CAPACIDAD	Cumple. Sin limitaciones
ACTA DE JUNTA DE SOCIOS SI APLICA	NA.	
CONSULTA SANCIONES, MULTAS, INCUMPLIMIENTOS-CADUCIDAD	Revisada la página de "PACO y RUES no registra sanciones	
PODER SI APLICA	No aplica	
FOTOCOPIA CC REP. LEGAL Y/O APODERADO	Se publica en 02 folios	
RUT	Se anexa y cumple	

	Actividad principal 46. Código: 3314 — 47. Fecha inicio actividad: 2021-01-05 Actividad secundaria 48. Código: 3312 — 49. Fecha inicio actividad: 2021-01-05 Responsabilidad 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12
VERIFICACION ANTECEDENTES CONTRALORIA –PROCURADURIA	Se realiza consulta de antecedentes del 17 de diciembre de 2024 sin antecedentes.
CERTIFICADO JUDICIAL Y CONSULTA REGISTRO DE INFRACTORES CODIGO DE POLICIA	Se realiza consulta de antecedentes del 17 de diciembre de 2024 sin antecedentes
REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSO REDAM.	El oferente anexó certificado de consulta REDAM actualizada sin antecedentes y formulario N° 10 diligenciado.
PAZ Y SALVO PARAFISCALES Y SEGURIDAD SOCIAL	Anexa certificado firmado por el representante legal y última planilla pagada.
COMPROMISO ANTICORRUPCION	Anexa formulario No. 3 diligenciado
ACUERDO DE CONFIDENCIALIDAD	Anexa formulario No. 7 diligenciado
ORIGEN LICITO DE LOS RECURSOS	Anexa formulario No. 9 diligenciado
NOTIFICACION ELECTRONICA	Anexa formulario No. 13 diligenciado
ACEPTACION ESTIMACION, ASIGNACION DE RIESGOS, DETERMINACION DE LAS GARANTIAS	Anexa formulario No. 14 diligenciado
CONCEPTO	CUMPLE

Atentamente;

Subintendente **MARIANA BUITRAGO CARMONA**
Integrante Unidad Prestadora de Salud Caldas

ANEXO: SI

Elaboró: SI. Mariana Buitrago Carmona
UPRES JEFAD

Fecha de elaboración: 17/12/2024
Ubicación: D:\DOCUMENTOS 2023

Carrera 17 Calle 67 Esquina Av. La Sultana, Manizales
Teléfonos 8928025
decal.espco-con@policia.gov.co
www.policia.gov.co

INFORMACIÓN PÚBLICA

INISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DIRECCION DE SANIDAD
UNIDAD PRESTADORA DE SALUD CALDAS

No. GS-2024- 123275 -UPRES-JEFAT- 29.25

Manizales, diciembre 17 de 2024

Subintendente
MARIANA BUITRAGO CARMONA
Jefe Grupo Contratos UPRES
Clínica La Toscana

Asunto: Evaluación Técnica Proceso mínima cuantía PN UPRES MEMAZ MIC 192-2024

En atención al proceso de contratación y según su solicitud verbal emitida la mañana del presente día consistente en realizar la evaluación del presente proceso cuyo objeto es "**SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO Y PREVENTIVO A TODO COSTO CON REPUESTOS DE LA PLANTA ELÉCTRICA MARCA SUZUKI, MODELO PERKINS, UBICADA EN EL ESTABLECIMIENTO COMPLEMENTARIO EN SALUD CALDAS DE LA DIRECCIÒN DE SANIDAD - UNIDAD PRESTADORA SALUD CALDAS (UPRES-CALDAS).** Con toda atención me permito enviar evaluación técnica realizada a la empresa "GENCLOUD" así:

ENTIDAD	CONDICIONES TECNICAS MINIMAS	CUMPLE	NO CUMPLE	FOLIO N°
GENCLOUD	CUMPLIMIENTO FICHA TÉCNICA	X		Cumple, se encuentran en el documento anexos y formatos
	CUMPLIMIENTO CONDICIONES TECNICAS MÍNIMAS	X		Cumple, se encuentran en el documento anexos y formatos
	CUMPLIMIENTO EXPERIENCIA DE LA ENTIDAD	X		Cumple, anexan certificación expedida por bienestar familiar superior a 2.915.500,00
	CUMPLIMIENTO NIVEL EDUCATIVO EXPERIENCIA	**No aplica**	**No aplica**	
	CUMPLIMIENTO CAPACIDAD OPERATIVA	X		Cumple, anexan certificación expedida por el representante legal, de igual manera anexan certificado de cámara y comercio

De igual manera me permito informarle que todo se encuentra en la propuesta anexada por la empresa gencloud con nombre "OFERTA GENCLOUD, el cual se anexa al presente para su respectiva verificación.

Quedo atento a su verificación y posibles correcciones.

Atentamente,

Subintendente **GERMAN CARDONA**
Comité Técnico

Revisado: SI. German Cardona
Jefe Telematica

Fecha de elaboración: 17-12-2024
Ubicación: documentos oficios 2024

Carrera 17 Calle 67 Esquina Av. La Sultana, Manizales
Teléfonos 8750602, 8750873
decal.clito-jefat@policia.gov.co
www.policia.gov.co

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DIRECCION DE SANIDAD
UNIDAD PRESTADORA DE SALUD CALDAS

GS-2024 - 123077 - DECAL /UPRES – JEFAD – 29.25

Manizales, 17 diciembre de 2024

Señora Subintendente
MARIANA BUITRAGO CARMONA
Responsable Oficina de Contratos UPRES Caldas
Carrera 17 Calle 67 Esquina UPRES-CALDAS
Manizales - Caldas

Asunto: Evaluación Económica proceso de contratación mínima cuantía No. PN UPRES MEMAZ MIC 192-2024

En atención a la comunicación oficial No. GS-2024-121162-DECAL de fecha 11/12/2024. Notificando el nombramiento del comité evaluador proceso PN UPRES MEMAZ MIC 192-2024, cuyo objeto es contratar el "**CONTRATAR EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO Y PREVENTIVO A TODO COSTO CON REPUESTOS DE LA PLANTA ELÉCTRICA MARCA SUZUKI, MODELO PERKINS, UBICADA EN EL ESTABLECIMIENTO COMPLEMENTARIO EN SALUD CALDAS**", me permito enviar a la señora subintendente la verificación financiera y económica de acuerdo a los criterios establecidos en el correspondiente pliego de condiciones así:

PROVEEDOR	PRESUPUESTO OFICIAL	PORCENTAJE OFERTADO
GENCLOUD S.A.S	2.598.939,00	15.00%

Anexo pantallazo oferta en SECOP II por parte de la única entidad que se presentó en el proceso, así:

3.5	El proponente que ofrezca el MAYOR PORCENTAJE DE DESCUENTO, único sobre, los precios techo establecidos, sin afectar la calidad de los servicios, será seleccionado siempre y cuando cumpla con los requisitos establecidos en la invitación, a continuación deberá relacionar el porcentaje de descuento.

15

Por lo anterior se revisa los factores que se tienen en cuenta para la evaluación expuestos en la invitación de convocatoria mínima cuantía que a la letra dice:

> **OFERTA ECONÓMICA:** La adjudicación de este proceso se realizará por el valor total del proceso, por lo tanto, dentro de la plataforma SECOP II, en el sobre único, se deberá relacionar como valor a ofertar la suma de $2.598.939,00 ofertar un valor diferente será causal de rechazo
> La oferta económica deberá relacionarse únicamente en plataforma del SECOP 2, como en el anexo económico, el cual debe firmarse por el representante legal y subirse escaneado en la plataforma.
>
> **PORCENTAJE ÚNICO DE DESCUENTO:** para efectos de establecer la oferta más beneficiosa para la entidad, se tendrá en cuenta aquella oferta que presente mayor porcentaje de descuento el cual será aplicable a todos los ítems.

"*El proponente que ofrezca el mayor porcentaje de descuentos único sobre los precios techo establecidos, sin afectar la calidad de los servicios, será seleccionado siempre y cuando cumpla con los*

requisitos establecidos en la invitación. se tendrá en cuenta lo contemplado en el numeral 5 del artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015, modificado por el Artículo 2 del decreto 1860 del 2021".

El saldo que quede luego de aplicar el descuento en lo ítems relacionados será utilizado para los mantenimientos correctivos imprevistos y/o para mayores cantidades de ítems de mantenimientos preventivos.

La entidad procederá a verificar los requisitos habilitantes y condiciones técnicas de la oferta con el ofrecimiento económico con menor precio, en caso que alguna no cumpla con los requisitos habilitantes exigidos, vencido el plazo para subsanar los mismos, se procederá a verificar la oferta del ofrecimiento económico con el segundo mejor precio y así sucesivamente".

A continuación, se evalúa la oferta con el mejor porcentaje de descuento presentada por la entidad **GENCLOUD S.A.S NIT** 901443864-6, representada legalmente por el señor **Juan Gabriel Reyes Ladino** identificado con número de cédula 1.053.792.241 expedida en Manizales, Caldas, así:

NRO	REQUISITOS ECONÓMICOS	CUMPLE	NO CUMPLE
1	Certificación Bancaria vigente y activa con una fecha de expedición **no superior a 30 días**	X	
2	Datos básicos beneficiario cuenta **(formulario No 2)**	X	
3	Carta de sostenimiento de precios **(formulario No 11)**	X	
4	Carta de integridad de precios **(formulario No 12)**	X	

Conclusión: El oferente **GENCLOUD S.A.S NIT** 901443864-6 **CUMPLE** con los requisitos del orden económico a la adjudicación de este proceso por el valor total ofertado, siendo el segundo proponente con mejor oferta (dentro de la plataforma SECOP II).

Atentamente,

IJ WILFRAN ARIAS ZULUAGA
Funcionario Comité Evaluador Económico UPRES-CALDAS

Elaboró: IJ. Wilfran Arias Zuluaga
UPRES JEFAD

Revisó: IJ. Wilfran Arias Zuluaga
UPRES JEFAD

Fecha de elaboración: 17/12/2024
Ubicación: Documentos/linementoscencu/evalucaciones2024

Carrera 17 Calle 67 Esquina Av. La Sultana
Teléfonos 606-8717704
decal.upres-cue@policia.gov.co
www.policia.gov.co

INFORMACION PUBLICA